



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00570741- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que las agentes Rosana Irma del Pozzi y Malena Dutari, participen en la "JORNADA JOVEN" a realizarse en la ciudad de Arroyito el 5 de octubre del corriente año, y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo de la SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que las agentes mencionadas participarán como referentes del Programa "La UNC sale a Rodar" y contarán con la disposición de un stand informativo sobre temas del acceso a la educación superior en la UNC;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 11, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Toyota Coaster DMG918 a cargo del chofer Lucas Germán Hernández, Leg. 54.324;

Que el servicio de transporte Córdoba/Arroyito/Córdoba tendrá como día de partida el 5 de octubre de 2021 a las 7.00 h y de regreso el 5 de octubre a las 19.30 h;

Que en el orden 4 del expediente de referencia se adjunta la invitación al evento;

Que la entidad organizadora brindará a las agentes y al chofer el desayuno y el almuerzo, según lo informado por el Dpto. de Orientación Vocacional en el orden 3;

Que en el orden 17 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte y

la liquidación de viáticos al 75 %, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV inc. f y a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que el presente gasto será financiado con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el viaje y la participación de las agentes Rosana Irma del Pozzi y Malena Dutari, en la "JORNADA JOVEN", que se realizará el 5 de octubre del corriente año en la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Toyota Coaster DMG918, a cargo del/los Señor/es: Lucas Germán HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Trece Mil Novecientos C/99/100 (\$ 13.900,99), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a los/las agentes: Lucas Germán HERNÁNDEZ, Leg. 54.324; Malena Dutari, Leg. 55.943, el importe de Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta C/99/100 (\$1.680,99) a c/u, correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos C/64/100 (\$ 4.482,64) por día; Rosana Irma del Pozzi, Leg. 29.628, el importe de Pesos Dos Mil Seiscientos Dieciocho C/93/100 (\$2.618,93); correspondiente a medio (1/2) día de viático al 75%, a razón de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco C/03/100 (\$ 6.455,03) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Dieciocho Mil Doscientos C/91/100 (\$ 18.200,91) de los gastos de viáticos y servicio de transporte, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 -
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a las interesadas. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb